

## Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

---

**De:** EMAIL CERTIFICADO de notificado.certimail2020.3 <409662@certificado.4-72.com.co>  
**Enviado el:** martes, 26 de abril de 2022 10:50 a. m.  
**Para:** Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.  
**Asunto:** NOTIFICACION S-2022-107138 (EMAIL CERTIFICADO de notificado.certimail2020.3@acueducto.com.co)  
**Datos adjuntos:** 3421001- S-2022-107138 INFORMA NO VINCULO COMERCIAL .pdf  
**Importancia:** Alta

Señor:

USUARIO Y /O SUSCRIPTOR

E. S. D.

Referencia : NOTIFICACIÓN

Hoy 26/04/2022 10:49 a. m. notifique el acto administrativo No. **S-2022-107138**

### Parte Resolutiva

ARTÍCULO PRIMERO: INFORMAR que no se halló vínculo comercial entre la dirección relacionada CALLE 74D SUR 13 ESTE 57 con CHIP catastral AAA0145SMSK, y la Empresa, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo, de acuerdo con los lineamientos legales establecidos en los artículos 56 y 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, enviando para tal efecto copia del presente acto administrativo al Doctor EDWIN ALBERTO RODRIGUEZ VELASQUEZ - CURADOR AD LITEM a los correos electrónicos [cmp119bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmp119bt@cendoj.ramajudicial.gov.co); [sasprosperar@hotmail.com](mailto:sasprosperar@hotmail.com); en caso de presentar fallo en la entrega del correo electrónico y acorde con los lineamientos legales establecidos en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo enviar CITACION para notificación personal al Doctor EDWIN ALBERTO RODRIGUEZ VELASQUEZ - CURADOR AD LITEM a la dirección CALLE 74 NO 15 – 13 OFICINA 413 de la ciudad de Bogotá D.C, en caso de no surtir la notificación personal, procédase a la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al peticionario que contra la presente decisión no proceden los recursos de Ley de acuerdo con lo estipulado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

NOTA: Este correo es EXCLUSIVO para notificar o comunicar las decisiones o respuestas que profiere la EAAB ESP. Por ende, NO requiere respuesta, NI PODRÁ ALLEGARSE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO: RECURSOS, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, YA QUE NO SERÁN RADICADOS.

Lo invitamos a que realice sus solicitudes e interponga los recursos, a través de los siguientes medios oficiales de comunicación dispuestos por la EAAB-ESP:

Portal web [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co), link atención usuarios.

Bogotá te escucha, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS –

Línea telefónica 116 en Bogotá – Línea Nacional 018000116007

Puntos de atención presencial.

En atención a su solicitud o radicado de entrada, la Dirección de Servicios Administrativos le remite la correspondiente respuesta.

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

**ZONA 4**  
**3421001- S-2022-107138**  
Bogotá D.C., 25 de abril de 2022

Doctor  
**EDWIN ALBERTO RODRIGUEZ VELASQUEZ**  
CURADOR AD LITEM  
[cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[sasprosperar@hotmail.com](mailto:sasprosperar@hotmail.com)  
CALLE 74 NO 15 – 13 OFICINA 413  
Bogotá D.C.

**Oficio: E-2022-024859 del 01 de abril de 2022**

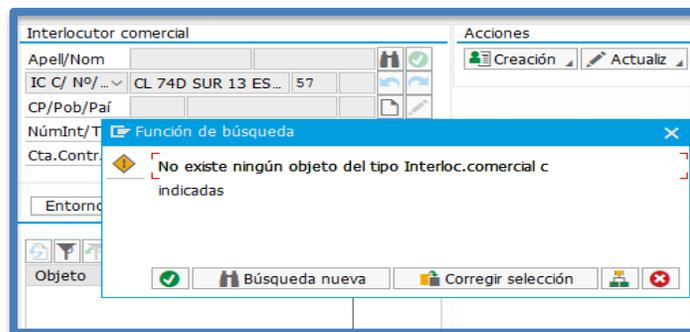
Respetado Doctor **EDWIN ALBERTO RODRIGUEZ VELASQUEZ:**

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio, queremos informarle que, de conformidad al oficio radicado el día 01 de abril de 2022, donde solicita:

**PRIMERO:** Sirva remitir al Honorable Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C., al correo electrónico [cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) certificación de que persona realizó la instalación del servicio público que se presta sobre el inmueble ubicado en la **CALLE 74 D SUR No 13 – 57 ESTE** De la ciudad de Bogotá D.C., Que hace parte del predio de mayor extensión 50S-1095017, Anexando además, cualquier tipo de reclamación, solicitud de instalación que se hayan realizado desde el año 2000 hasta la fecha.

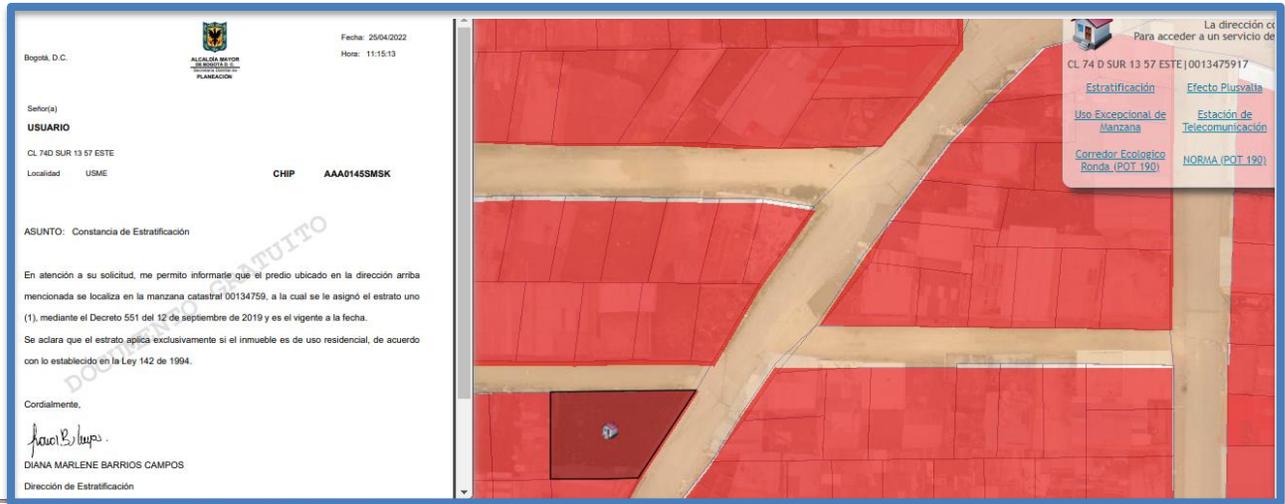
Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

En atención a su solicitud, damos acuse de recibo de la calidad en la que actúa al realizar la presente solicitud; por lo que, con el fin de atender su requerimiento, se procedió a consultar en el sistema de información comercial de la Empresa, la dirección relacionada en su escrito, es decir la **CALLE 74D SUR 13 ESTE 57**, sin encontrarse vinculo comercial con la Empresa.



Ahora bien, al verificar el numero de matricula inmobiliaria que informa en el escrito **50S-1095017**, le informamos al usuario que la forma que tenemos para consultar por numero de matrícula, es a través de la página de la Secretaría del Hábitat – VUC, sin embargo, esta no permitió la descarga del certificado asociado a la matrícula que registra en el escrito.

Sin embargo, se realizó la búsqueda de la dirección en el programa de SINUPOT, que arrojo que este predio tiene asociado el CHIP **AAA0145SMK**, el cual no se encuentra asociado a ninguna matricula inmobiliaria.



**Constancia de Estratificación**

En atención a su solicitud, me permito informarle que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada se localiza en la manzana catastral 00134759, a la cual se le asignó el estrato uno (1), mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2019 y es el vigente a la fecha. Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,  
DIANA MARLENE BARRIOS CAMPOS  
Dirección de Estratificación

**Certificación Catastral**

Radicación No. W-269793  
Fecha: 25/04/2022  
Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirráfites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA DEL CARMEN JARA LARA	C	51891470	25	S
2	NORA CONSTANZA DIAZ JARA	C	53044784	25	S
3	JOSELIN LAITON SILVA	C	79650514	25	S

Total Propietarios: 4

Documento soporte para inscripción					
Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
6	1	2015-02-28	SANTA FE DE BOGOTA	54	050S00000000

Información Física			Información Económica																																			
<p><b>Dirección oficial (Principal):</b> Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.</p> <p>CL 74D SUR 13 57 ESTE - Código Postal: 110521.</p> <p><b>Dirección secundaria y/o incluye:</b> "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.</p> <p><b>Dirección(es) anterior(es):</b> CL 74D SUR 12 41 ESTE, FECHA: 2013-07-08</p>			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Valor avalúo catastral</th> <th>Año de vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>92,546,000</td><td>2022</td></tr> <tr><td>1</td><td>88,152,000</td><td>2021</td></tr> <tr><td>2</td><td>87,591,000</td><td>2020</td></tr> <tr><td>3</td><td>63,257,000</td><td>2019</td></tr> <tr><td>4</td><td>66,108,000</td><td>2018</td></tr> <tr><td>5</td><td>61,747,000</td><td>2017</td></tr> <tr><td>6</td><td>34,560,000</td><td>2016</td></tr> <tr><td>7</td><td>34,560,000</td><td>2015</td></tr> <tr><td>8</td><td>29,376,000</td><td>2014</td></tr> <tr><td>9</td><td>14,688,000</td><td>2013</td></tr> </tbody> </table>			Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia	0	92,546,000	2022	1	88,152,000	2021	2	87,591,000	2020	3	63,257,000	2019	4	66,108,000	2018	5	61,747,000	2017	6	34,560,000	2016	7	34,560,000	2015	8	29,376,000	2014	9	14,688,000	2013
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia																																				
0	92,546,000	2022																																				
1	88,152,000	2021																																				
2	87,591,000	2020																																				
3	63,257,000	2019																																				
4	66,108,000	2018																																				
5	61,747,000	2017																																				
6	34,560,000	2016																																				
7	34,560,000	2015																																				
8	29,376,000	2014																																				
9	14,688,000	2013																																				

Código de sector catastral: 001347 59 17 000 00000  
 Cedula(s) Catastral(es): 202243591700000000  
 CHIP: AAA0145SMK  
 Número Predial Nal: 110010113054700590017000000000

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 070/2011 del IGAC.  
 MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.  
 Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.



Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co  
 Bogotá D.C. - Colombia





administrativo al Doctor **EDWIN ALBERTO RODRIGUEZ VELASQUEZ - CURADOR AD LITEM** a los correos electrónicos [cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co); [sasprosperar@hotmail.com](mailto:sasprosperar@hotmail.com); en caso de presentar fallo en la entrega del correo electrónico y acorde con los lineamientos legales establecidos en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo enviar CITACION para notificación personal al Doctor **EDWIN ALBERTO RODRIGUEZ VELASQUEZ - CURADOR AD LITEM** a la dirección **CALLE 74 NO 15 – 13 OFICINA 413** de la ciudad de Bogotá D.C, en caso de no surtirse la notificación personal, procédase a la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** al peticionario que contra la presente decisión no proceden los recursos de Ley de acuerdo con lo estipulado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

*No proponga ni acepte propuestas deshonestas, no se deje engañar, puede terminar vinculado en un delito (Código Penal Art. 404-407). Recuerde que la EAAB-ESP no recauda dinero en efectivo. Denuncie estas prácticas en la línea telefónica 116 "Acualínea", donde con gusto lo atenderemos.*

*Visite nuestra página [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co), pestaña "Servicios" y revise las "Recomendaciones para hacer uso adecuado del agua" y compartirlas con su familia.*

*Agradecemos su atención y cuente con nosotros.*

**Cordialmente,**



**ANDREA ESPERANZA ROJAS LÓPEZ**  
Profesional División Atención al Cliente.

Elaboró: Liliana Ruiz M. 

## Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

---

**De:** Servicios Jurídicos Colombia Gas <serviciosjuridicos@grupovanti.com>  
**Enviado el:** miércoles, 20 de abril de 2022 2:12 p. m.  
**Para:** Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.  
**CC:** Adriana Medranda; Contreras Bohorquez Andres Camilo  
**Asunto:** Respuesta al Derecho de petición Ref. 2020- 00078 con sus respectivos anexos  
**Datos adjuntos:** 6586866 - 0; 6586866\_0.pdf; 6586866\_0.pdf; RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JUZGADO 19.pdf

Señores.

Juzgado 19 civil municipal de Bogotá. Correo: [cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Ciudad

Por medio de la presente envío adjunto la respuesta al Derecho de petición Ref. 2020- 00078 con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

Álvaro Hernando Sánchez Hurtado  
Gerencia de Procesos Legales  
Asuntos Legales y Corporativos

t. +57-1 3485500  
m.: +57 - 3154077063  
Calle 71A No.5-38  
Bogotá, D.C., Colombia  
Vanti S.A. ESP.

[www.grupovanti.com](http://www.grupovanti.com)

## Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

---

**De:** servicioalclientevanti1 <servicioalclientevanti1@grupovanti.com>  
**Enviado el:** miércoles, 13 de abril de 2022 4:46 p. m.  
**Para:** sasprosperar@hotmail.com  
**CC:** correo@certificado.4-72.com.co  
**Asunto:** 6586866 - 0  
**Datos adjuntos:** 6586866\_0.pdf



Respetado(a) Señor(a):

En atención a su solicitud del asunto, anexamos respuesta emitida por la Compañía.

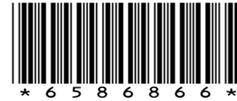
De acuerdo con lo previsto en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, en la respuesta se informan los recursos que puede interponer en caso de ser procedentes.

Reciba un cordial saludo, y el agradecimiento por habernos contactado.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012. Los datos que se encuentran en este correo son utilizados únicamente para la gestión de las respuestas y para notificar sobre el resultado de su petición, de acuerdo con lo establecido en el Política de Tratamiento de Datos – Ley 1581 de GRUPO VANTI

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.

IMPORTANTE: Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático, por favor no lo responda. Si tiene dudas o inquietudes nos la puede hacer saber a través de nuestras líneas de atención telefónica, para Bogotá y sus alrededores 3078121, fuera del perímetro urbano 01 8000 942 794 donde con gusto lo atenderemos.



6586866 – 62910804

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2022

Señora:  
EDWIN ALBERTO RODRIGUEZ VELASQUEZ  
sasprosperar@hotmail.com  
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud copia de documentos de alta  
Ticket auxiliar: 6664206

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación radicada el 01 de abril de 2022, al respecto le informamos:

Hemos revisado en nuestro sistema comercial el predio ubicado en la calle 74 D sur No. 13 este – 57 01, le informamos que se anexará en el presente acto administrativo copia de la solicitud de servicio y todos los documentos requeridos por la empresa brindados y firmados por la señora Nora Constanza Díaz Jara, además es de informarle que no existe ningún tipo de reclamación en nuestro sistema, donde es importante aclarar lo siguiente:

La Ley 142 de 1994 o Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, no contiene ninguna disposición sobre el lapso durante el cual los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben conservar su información y/o documentos; Sin embargo, es preciso aclarar que Gas Natural S.A. ESP, guarda en memoria información de los últimos cinco años pasado más de esos cinco años (como en su caso solicitar información desde el año 2000) la empresa solo está obligada a guardar la custodia de documentos de los últimos cinco años.

Como se mencionó anteriormente, se adjuntará los documentos para el alta del servicio en el predio ubicado en la calle 74 D sur No. 13 este – 57.

Es preciso indicarle, que en contra de esta comunicación no proceden recursos, ya que según lo dispuesto en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación del servicio y aspectos relacionados a la facturación.

Con lo anterior, damos respuesta a su solicitud.



Quedamos a su disposición para atender cualquier duda que se le presente; igualmente puede comunicarse con nosotros por WhatsApp al 3154164164 o en nuestra línea de atención al Cliente 3078121, de lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. y el sábado de 7 a.m. a 1 p.m.. También lo invitamos a visitarnos en la página web [www.grupovanti.com](http://www.grupovanti.com), "Inscribiéndose en la Oficina Virtual, en donde podrá acceder a información importante de su cuenta y obtener duplicado de su factura"

ALEXANDER RONDÓN RICO  
ATENCIÓN AL CLIENTE  
Elaboró: Karen Paola Enríquez Díaz

Estimado Cliente, para Vanti S.A ESP., es muy importante conocer cómo fue su experiencia con el proceso de la respuesta Escrita que le estamos emitiendo. Por lo anterior, le agradecemos hacer clic en el siguiente link <https://forms.gle/XwebLg8XSSG9cQgR8> y/o escaneando desde su dispositivo móvil el código QR y diligenciar una breve encuesta.





30



gasNatural  
fenosa

195

solicitud de servicio

**Solicitud de servicio**

Fecha: 18/01/2016 Ciudad: BOGOTA Código de cuenta / póliza: 040015000636652

**Datos cliente**  
 C.C./NIT: 53044784 Nombre(s): NORA CONSTANZA DIAZ 2 do. apellido: JARA  
 Tipo de persona: Hombre  Mujer  Jurídico  Teléfono: 3659257 Fecha: 19/12/1983  
 Dirección postal vial cruce: Número Portal Int. ó blq. Piso Puerta Municipio  
 Correo electrónico: norac53@hotmail.com Teléfono Móvil: 310-5894472

**Datos predio**  
 Dirección postal vial cruce: Calle 740 #13 Este Número Portal Int. ó blq. Piso Puerta Municipio  
 Dpto. CUND Distrito Malla Sector sic Manzana Blq. de lectura Código de finca Tipo de gas: Natural  Propano  Estrecho   
 Tipo de mercado: AC  CA  CC  CN  CO  ES  GP  NE  SH  SV  IN  Tipo de finca: Plurifamiliar  Unifamiliar  Pagaré   
 Campaña: CLIENTE NUEVO CONTADO INTERNA

**Datos tarifarios**  
 Inquilinato: Si  No  Equipo/Equipamiento:  Uso: Doméstico  Comercial  Industrial  Tipo de ERM:  Categoría:  Actividad Comercial:  Código tarifa:

**Datos básicos de certificación**  
 El cliente realizará la Certificación de Conformidad de la Instalación con:  
 Certificación con la Distribuidora  Organismo de certificación externo  ¿Cual?

**Liquidación de matrícula**  
 Valor cargos conexión: 3378239 Valor certificación:  Valor medición: 4151300 Valor total: 4529539  
 Valor campaña: 529539 Forma de pago: Contado  Crédito  Código concepto:  Tasa de interés:   
 Valor cuota mensual:  No. de cuotas: 24 Tasa de interés moratoria:  Tasa de interés máximo legal vigente:   
 Observaciones: ACOMETIDA NUEVA

**Consentimientos.**  
 Autorizo a Gas Natural S.A., ESP o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la(s) central(es) de riesgos que defina Gas Natural S.A., ESP o a quien represente sus derechos toda la información referente a mi comportamiento comercial. Autorizo a Gas Natural S.A., ESP a realizar actualizaciones de datos básicos sin previa consulta, siempre y cuando provengan de fuentes fidedignas. Autorizo a Gas Natural S.A., ESP para verificar todos los datos suministrados.

El cliente al firmar la presente Solicitud de Servicio manifiesta que ha leído y conoce las Condiciones Generales incluidas en el respaldo de este documento; así como su plena aceptación.

Firma del solicitante: NORA DIAZ c.c. 53044784 Bogota.

**Aviso de Privacidad.** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581/2012, Gas Natural S.A. ESP (GN) informa que sus datos personales aquí suministrados serán incorporados a una base de datos de la que es responsable GN, con domicilio en Bogotá Calle 71 A No. 5 38 y teléfono 3485500, para el mantenimiento, desarrollo y gestión de la presente relación contractual.

Usted tiene derecho, de forma gratuita, a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales mediante comunicación dirigida a GN en la dirección mencionada y/o a través del portal [www.gasnaturaifenosa.com.co](http://www.gasnaturaifenosa.com.co) ingresando por el enlace "Oficina Virtual", siguiendo los siguientes pasos: 1. Si no se ha registrado, regístrese. 2. Una vez registrado, haga "click" en la pestaña "Mis Peticiones". 3. Escoja la póliza. 4. Haga "click" en "Realizar petición" y 5. En el campo "Comentarios", envíenos su Solicitud.

Sus datos podrán ser suministrados a las empresas del grupo Gas Natural Fenosa para el envío de comunicaciones comerciales de sus productos, beneficios y ofertas

Acepto   
 No acepto

Igualmente, sus datos podrán ser suministrados a terceros colaboradores quienes prestan servicios exequiales, de salud, hogar, recreación y alimentación para el envío de comunicaciones comerciales de sus productos, beneficios y ofertas.

Acepto   
 No acepto

Firma del solicitante: NORA DIAZ

Datos de la empresa instaladora		Constructor autorizado de la instalación	
Empresa: NATUBATUGAS	Código firma:	Nombre: OSCAR R. Rolon A	Carnet: INT
Registro SIC: 1007	Firma y sello:	Vigencia: 2018	Categoría:
		Expedido por: SENA	Firma:

Planificación y Comunicación Comercial

Gas Natural S.A. ESP Calle 71A No. 5-38 Bogotá Tel. +57 1-4633400. Formas vigentes por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. NUIR-2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5



PARTICIPANDO ALCANZAREMOS



**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORA  
LOCALIDAD 5ta. USME  
PERSONERIA JURIDICA No. 30100 DE 21 DE ENERO DE 1980**

EL ÉXITO

CERTIFICACION

La señora **NORA CONSTANZA DÍAZ JARA** identificada con cedula de ciudadanía número **53.044.784 de Bogotá** quien es propietaria y residente hace año 1 en el barrio la flora en la localidad quinta de Usme en la calle 74d sur N° 13 – 57 este teléfono 3105894472.

Lo anterior se expide a la solicitud de la interesada. Dada a los 21 días del mes de enero de 2016.

**JAC**  
BARRIO LA FLORA  
PERSONERIA JURIDICA No. 30100-211104  
PRESIDENTE

Cordialmente,

**LOURDES CECILIA VIVEROS**  
Presidenta Junta De Acción Comunal Barrio La Flora  
TL.3178011513-3657095  
Dir. Residencia carrera 14ª este N 74b-26 sur  
Dir. Salón comunal carrera 14b este N 74bsur44



## Certificación Catastral

Radicación No.: 23069

Fecha: 13/01/2014

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Página: 1 de 2

### Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA DEL CARMEN JARA LARA	C	51891470	25	S
2	NORA CONSTANZA DIAZ JARA	C	53044784	25	S
3	JOSELIN LAITON SILVA	C	79650514	25	S

Total Propietarios: 4

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
6	1	28/02/2015	SANTA FE DE BOGOTÁ	54	050S00000000

### Documento soporte para inscripción

### Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.  
CL 74D SUR 13 57 ESTE

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

**Dirección(es) anterior(es):**  
CL 74D SUR 13 41 ESTE FECHA: 08/07/2013

**Código de sector catastral:** 001347 59 17 000 00000  
**Cédula(s) Catastral(es):** 202243591700000000

CHIP: AAA0145SMSK

**Destino Catastral:** 61 URBANIZADO NO EDIFICADO  
**Estrato:** 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

**Uso:**

Total área de terreno(m2): 192  
Total área de construcción (m2): 0

### Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 34,560,000.00	2016
2	\$ 34,560,000.00	2015
3	\$ 29,376,000.00	2014
4	\$ 14,688,000.00	2013
5	\$ 13,824,000.00	2012
6	\$ 7,776,000.00	2011
7	\$ 6,912,000.00	2010
8	\$ 6,367,000.00	2009
9	\$ 5,373,000.00	2008

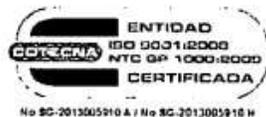
La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.  
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co), Puntos de Servicio: CADE y SuperCADE, Atención a comunidades: 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ,  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 2016230692

Avenida Carrera 30 No. 25 - 90  
Torre A Piso 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Código Postal: 111311  
Commutador: 234 7600  
Información: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR PARA TODOS



## Certificación Catastral

Radicación No.: 23069

Fecha: 13/01/2016

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

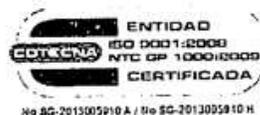
Página: 2 de 2

<b>Información Predio:</b>					
<b>Código Sector:</b> 001347591700000000		<b>Dirección:</b> CL 74D SUR 13 57 ESTE		<b>Chip:</b> AAA0145SMK	
<b>Información Propietarios:</b>			<b>Total Propietarios:</b> 4		
Numero Propietario	Propietarios	Tipo Documento	Numero Identificación	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA DEL CARMEN JARA LARA	C	51891470	25	S
2	NORA CONSTANZA DIAZ JARA	C	53044784	25	S
3	JOSELIN LAITON SILVA	C	79650514	25	S
4	UWALDO ARTURO VERGARA CAMPO	C	80118900	25	S

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 2016230692

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUJR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

Avanida Carrera 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Código Postal: 111311  
Contactador: 234 7600  
Información: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)





07-01-16

27-01-2016

**DEVOLUCION**

Asesor Sandra c

Falta Documento  Documento mal diligenciado

Detalle Falsedad

Vencida

**DEVOLUCION**

Asesor Pilaro

Falta Documento  Documento mal diligenciado

Detalle TITULARIDAD

VENCIDA



Bogotá D.C., abril 19 de 2022

Señores.

**Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá**

Correo: [cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

Asunto	Respuesta Derecho de Petición
Referencia	2020-00078

**ALVARO HERNANDO SÁNCHEZ HURTADO**, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, , en calidad de Representante Legal Tipo C de **VANTI S.A. ESP.**, sociedad identificada con el NIT 800.007.813 - 5, constituida mediante escritura pública No. 1066 del 13 de abril de 1987, otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio el día 04 de junio de 1987, bajo el No. 212.548 del libro IX del Registro Mercantil, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa dentro del término judicial fijado por usted, procedo a contestar el derecho de petición de la referencia, en los siguientes términos:

En atención al Derecho de petición radicado, con el número de referencia 2020- 00078, mediante el cual se solicita " ... certificación de que persona realizo la instalación del servicio público que se presta sobre el inmueble ubicado en la **CALLE 74 D SUR No 13- 57 ESTE** de la ciudad e Bogotá D.C; que hace parte del predio de mayor extensión 50S- 109517, Anexando además, cualquier tipo de reclamación, solicitud de instalación que se hayan realizado desde el año 2000 hasta la fecha."; se remite respuesta otorgada por medio del Acto Administrativo No 6586866- 62910804 del 13 de abril de 2022, al Señor Edwin Rodríguez mediante el cual se remitió la información solicitada.



## ANEXOS

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de VANTI S.A. E.S.P
2. Acto Administrativo No. 6586866- 629108804 del 13 de abril de 2022.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alvaro", with a long horizontal stroke underneath.

**ALVARO HERNANDO SÁNCHEZ HURTADO**

En calidad de Representante Legal

VANTI S.A. E.S.P.

Proyecto. AMS